[illegible] esta Carta se le da con
mis sello en la villa de Madrid
veinte dias del mes de febrero de mill y
setecientos y ocho años =

[illegible]

Pedro

En la muy Noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera
en su Ayuntamiento en treinta dias del mes de marzo de
mill y setecientos y setenta y cinco años se juntaron a
cabildo ordinario los señores Don Pedro Francisco Rato y
Ordoñez perpetuo de esta ciudad Teniente de alcalde mayor en
ella = Don Luis Garcia de Carrera Don Vicente Salvador y Villa
tro alcaraz alcaldes ordinarios y Juntos acordaron lo siguiente
El señor dijo que a muchos dias que se trabaja ante la del Señor alcalde
Lebrillero de la Hermita de esta Señora de gracia para que interceda con
el Protomartir San Sacramento hizo en traer agua a los campos de la
ciudad y la Gracia no se ha conseguido mas de dos noches que
se ha visitado el Protomartir el Domingo de ramos y Semana Santa, con
se ha dado a su capilla y iglesia
Mañana Domingo treinta y uno de
Pues me de mandado se haga Procesion General